	Institución Educativa "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ" **CARTA DE ACEPTACION**	Página: 1 de 1 Código: _____ Fecha: _____

Yumbo, octubre 28 de 2026

Señor
CIBERLINK EXE S.A.S.
NIT. 901.347.870-1
Nombre del Representante Legal: JORGE ANDRES GONZALEZ RONDON
C.C. No. 31.481.230 de Yumbo
Dirección Comercial del Proponente KR 3 # 10 - 32 BR BOLIVAR _
Teléfonos: 3044212450 _ Celular:
Correo Electrónico_ciberlinkexesoporte@gmail.com_
Ciudad: YUMBO

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO 19-SMC-2026

Me permito comunicarle que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 y 8 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el desarrollo del Proceso No. **19-SMC-2026**– Selección de acuerdo a los procedimientos del Manual de Contratación cuyo objeto es: **Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los equipos eléctricos y electrónicos e instalación de cámaras de seguridad en la Institución Educativa Gabriel García Márquez,** en mi calidad de Rector de la INSITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, resolución N°170-36.1130 del 21 de noviembre del 2023 y posesionado mediante Acta No. 170 del 01.073 de diciembre de 2023, la **aceptación** expresa e incondicional de su propuesta presentada el día 23 de octubre de 2026.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con **CIBERLINK EXE S.A.S. con NIT 901.347.870-1 y representado legalmente por el señor JORGE ANDRES GONZALEZ RONDON C.C. No. 31.481.230 de Yumbo,** por lo dispuesto en la convocatoria pública del proceso de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

Número de contrato		**CONTRATO No. OS-19-2026**
Fecha		28 de octubre de 2026
CONTRATISTA	Nombre	**CIBERLINK EXE S.A.S.**
	Identificación	**901.347.870-1**
	Dirección	**KR 3 # 10 - 32 BR BOLIVAR**
	Teléfono	**3044212450**
	Correo electrónico	**ciberlinkexesoporte@gmail.com**
	Ciudad	Yumbo
CLASE DE CONTRATO:		servicios
OBJETO:		Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los equipos eléctricos y electrónicos e instalación de cámaras de seguridad en la Institución Educativa Gabriel García Márquez
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas las previstas en los Numerales 6 y 7 de los estudios previos de oportunidad y conveniencia No. 19-SMC-2026 y en el anexo No. 2 propuesta económica**.** **PARAGRAFO:** En general el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones antes mencionadas dará lugar a la imposición de las sanciones correspondientes.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO:		

	Institución Educativa "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ" **CARTA DE ACEPTACION**	Página: 1 de 1 Código: _____ Fecha: _____

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Mantenimiento aire acondicionado y suministro de control	Unidad	1
Mantenimiento de impresora de inyección de tinta	Unidad	1
Mantenimiento de impresora láser multifuncional	Unidad	1
Sede Américas Alta		
Mantenimiento de impresora de inyección de tinta	Unidad	1
Mantenimiento de impresora láser multifuncional	Unidad	1
Sede Américas Baja		
Mantenimiento de impresora de inyección de tinta	Unidad	1
Mantenimiento de ventilador	Unidad	1
Suministro e Instalación de cámaras tipo bala	Unidad	4
Suministro e Instalación de cámaras tipo domo	Unidad	1
Suministro e instalación de DVR	Unidad	1
Suministro e instalación de pantalla de 28 pulgadas FHD	Unidad	1
Sede Irene Ferrerosa		
Mantenimiento preventivo computador portátil	Unidad	7
Mantenimiento preventivo computador de escritorio,	Unidad	3
Mantenimiento impresora de inyección de tinta	Unidad	4
Licencia MICROSOFT 365 APLICACIONES DE EMPRESA 1 AÑO ESD (incluye Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Access, 1TB OneDrive, para 6 usuarios) • Se puede usar en varias PC o Mac, tabletas y teléfonos (dispositivos Windows, iOS y Android). • Almacenamiento en la nube de 1 TB por usuario. / 6 usuarios	Unidad	1
PLAZO:	A partir del registro presupuestal y hasta el 30 de noviembre de 2026	
VALOR:	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($8.996.400) incluido todos los impuestos tazas y descuentos que hubiera lugar	
FORMA DE PAGO:	La Institución pagara al proponente favorecido, a través de Tesorería, a veinte (20) días, dos (2) pagos iguales del cincuenta por ciento (50%) cada uno, de conformidad con el avance de los mantenimientos, una vez presentada la factura por parte del proveedor de la entrega a satisfacción de los servicios prestados requeridos por la Institución Educativa previa certificación de recibido a satisfacción por parte de los encargados del control y vigilancia del contrato y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral y Parafiscales, en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	
IMPUTACIÓN PRESUSPUESTAL:	2.1.2.02.02.008.06 Servicio de mantenimiento, **CDP 000000025**	

	Institución Educativa "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ" **CARTA DE ACEPTACION**	Página: 1 de 1 Código: _____ Fecha: _____

GARANTIAS:	**AMPARO**	**PORCENTAJE**	**BASE**	**VIGENCIA**
	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	**10%**	Valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato
	CALIDAD DEL SERVICIO	**10%**	Valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato
IDEMNIDAD:	Es obligación del contratista mantener indemne a la Institución Educativa de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista o de sus subcontratistas.			
SUPERVISION:	La supervisión estará a cargo de LUIS FERNANDO QUIROZ SANCHEZ - Ordenador del Gasto.			
RELACION CONTRACTUAL:	Hacen parte del presente contrato los estudios previos, la invitación pública, la oferta presentada por el contratista, la Comunicación de Aceptación y los demás documentos expedidos en las diferentes etapas de selección y formalización del contrato.			
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Con la publicación del presente Comunicado de aceptación en el SECOP, conforme con lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. La oferta y su aceptación constituyen el contrato, queda informado de la aceptación de su oferta y en consecuencia el contrato perfeccionado. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal.			

DATOS DE LA ENTIDAD:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
	NIT. 900.929.993-1
	Carrera 18G No. 7A-86 Sector Guabinas
	Tel. 3154443242 – 3144005030
	tesoreria@ggmy.edu.co

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUIROZ SANCHEZ
Rector

Proyecto: Julián Henao vallejo- Abogado Contratista